

Si debe subsanar tenga en cuenta los siguientes pasos:

1. Arme un solo PDF con todos los documentos que no fue necesario subsanar junto a los subsanados. Para los proyectos de modalidad 2 y 3, es un solo PDF por todos los postulantes con los documentos que no necesitaron ser subsanados y los que sí fueron subsanados.
2. Ingrese al link de subida de archivos, es el mismo link que le llegó al correo cuando realizó el registro en el formulario.
3. Haga clic en el botón "subsanación".
4. Elija el archivo PDF que tiene los documentos subsanados (tenga en cuenta el paso 2).

| Nombre del Postulante               | CONCEPTO A SUBSANAR  |
|-------------------------------------|--|
| Adriana Marcela Mendoza González    | La certificación laboral expedida por SINLENTE FILMS SAS no es válida toda vez que el número de identificación de la postulante ADRIANA MARCELA MENDOZA GONZALEZ no coincide con el número de la cédula de ciudadanía. Debe subsanar. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Alexander Herrera Arias             | Jaime Chacón: Debe subsanar aportando RUT en firme que indique que es "Certificado" o "Copia de Certificado". Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un archivo PDF que incluya todos los documentos los documentos subsanados y todos los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Alfonso Ramon Hamburger Fernandez   | Los dos postulantes adjuntaron certificados de experiencia que no cumplen con los términos y condiciones de la iniciativa. El certificado de TÑO SUAREZ FILM ENTERTAINMENT y FILMART PRODUCTORA son personas naturales, en términos y condiciones indica que solo se aceptan certificaciones de personas jurídicas. Los dos postulantes deben leer y seleccionar una de las tres opciones de certificados de experiencia que se indican en términos y condiciones. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Anderson Balsero                    | Las certificaciones laborales expedidas por ARAS COMERCIAL y MARCELA MANRIQUE MANAGER SAS no permiten evidenciar que la experiencia del postulante John Anderson Balsero Gómez sea en la industria audiovisual, no ajustándose a términos y condiciones al no indicar la información completa de contratos o de proyectos audiovisuales en los que ha participado. Los certificados de docencia no son válidos toda vez que no acreditan experiencia o vínculo con la industria en el desarrollo de proyectos audiovisuales. Debe subsanar. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Andrea Del Pilar Arenas Rojas       | La certificación laboral expedida por Yuka Media Lab. S.A.S no cumple con términos y condiciones ya que no permite establecer la ubicación de quien certifica (Ciudad, dirección, etc.) y tampoco el tipo de producción en la cual participó la postulante.<br>La certificación laboral expedida por Sequoia Films no es válida toda vez que no tiene identificación de quien certifica (Nit de la empresa).<br>La postulante Andrea Del Pilar Arenas Rojas no aportó la Certificación Bancaria según términos y condiciones. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Andrés Felipe Morales Duarte        | El registro de obra ante DNA no se pudo comprobar, los postulantes deben enviar un soporte donde se indique el número de tramite * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Andres Orlando Gonzalez Betancourth | Debe enviar la evidencia del registro de la Cesión de derechos en el DNA, ya que la titularidad de la obra aparece a nombre de terceros. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Angélica Aranda Toro                | Términos y condiciones establece que los proponentes podrán acreditar su trayectoria en el sector audiovisual comprobable con certificados laborales y/o contratos de prestación de servicios expedidos únicamente por empresas que sean personas jurídicas, que certifiquen 2 años de labor en la industria audiovisual o por lo menos 3 proyectos. Los certificados aportados por la proponente Angélica Aranda Toro no cumplen ninguna de estas dos opciones. El certificado expedido por el grupo DICART no tienen NIT por lo cual no es válido: debe subsanar aportando certificados que cumplan con lo establecido en términos y condiciones, en cualquiera de las opciones. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Camilo Collazos Vallecilla          | Camilo Collazos: Debe subsanar aportando certificación expedida por ALTIPLANO en la que se indique el NIT de la empresa. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un archivo PDF que incluya todos los documentos los documentos subsanados y todos los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.  |
| Cindy Tatiana Wilches               | El pantallazo del Registro ante DNA no permite visualizar el nombre del postulante. Debe subsanar, para este caso debe evidenciarse el nombre de uno de los postulantes. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.  |
| Darwin Martinez Sanchez             | La certificación laboral expedida por SINLENTE FILMS SAS no es válida toda vez que el número de identificación de la postulante ADRIANA MARCELA MENDOZA GONZALEZ no coincide con el número de la cédula de ciudadanía. Debe subsanar. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| David Leonardo                      | El archivo de los documentos está mal marcado, GRUILLOS Y CUCARACHAS-DOCUMENTOS en lugar de GRILLOS Y CUCARACHAS-DOCUMENTOS<br>La certificación bancaria de los dos postulantes es mayor a 30 días<br>El certificado de experiencia de María Fernanda Rodríguez Rodríguez de la página 12 y 15 son el mismo, al sumar toda la experiencia certificada suma 1 año, 8 meses y 22 días, la experiencia mínima de esta opción de tiempo son 2 años.<br>El certificado de experiencia de David Leonardo Triviño Cardenas no indica si el contrato se encuentra activo o si ya culminó. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.  |
| Diana Manosalva                     | Las certificaciones bancarias de ambos postulantes no cumplen con términos y condiciones toda vez que el tiempo de expedición es mayor a 30 días desde la apertura de la convocatoria. Debe ser del 24-02-2022 en adelante.<br>La certificación laboral expedida por ZOOM PRODUCCIONES LTDA del postulante FABIAN AGUILAR RODRÍGUEZ no es válida toda vez que no tiene fecha de inicio de la relación laboral para poder establecer tiempos exactos. Debe subsanar incluyendo las fechas o incluyendo los proyectos en los cuales ha participado, el cargo y la fecha de realización. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado. |

| Nombre del Postulante               | CONCEPTO A SUBSANAR  |
|-------------------------------------|--|
| Diana Paola Barrera Contreras       | Términos y condiciones establece sobre el Registro DNA que "EL NOMBRE DE LA OBRA DENTRO DE ESTE REGISTRO DEBE SER EXACTAMENTE EL MISMO NOMBRE CON EL QUE EL POSTULANTE INSCRIBE LA OBRA PARA ESTA INICIATIVA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN". El nombre con el que se inscribió la obra en la iniciativa es "Lo importante" y en el DNA está "Lo importante Cap 1 y 2". Debe subsanar registrando la obra con el nombre exacto y enviando el documento de soporte que sea verificable ante el DNA * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Diego Fernando González Cruz        | El registro de obra ante DNA no se pudo comprobar, los postulantes deben enviar un soporte donde se indique el número de trámite * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Erick Kristoffers Casanova Gonzalez | Erick Kristoffers Casanova Gonzalez: 1. Experiencia: Las certificaciones expedidas por La Buena Estrella S.A.S. y Grupo Sagitario S.A.S. no cuentan con los datos de ubicación de cada una de las empresas, de conformidad con los requisitos señalados en los Términos y Condiciones, por lo cual DEBEN SUBSANARSE las dos certificaciones, incluyendo la información faltante para que puedan ser validadas. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Erik Samir Zuñiga Betancourth       | El pantallazo del Registro ante DNA no permite visualizar el nombre del postulante. Debe subsanar, para este caso debe evidenciarse el nombre de uno de los postulantes. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.  |
| Erika Echeverry                     | La certificación laboral emitida por Valencia producciones FX S.A.S no cumple con términos y condiciones debido a que no relaciona la identificación de quien certifica (Nit de la empresa Valencia producciones FX S.A.S). Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Fabian Aguilar Rodriguez            | Las certificaciones bancarias de ambos postulantes no cumplen con términos y condiciones toda vez que el tiempo de expedición es mayor a 30 días desde la apertura de la convocatoria. Debe ser del 24-02-2022 en adelante.<br>La certificación laboral expedida por ZOOM PRODUCCIONES LTDA del postulante FABIAN AGUILAR RODRÍGUEZ no es válida toda vez que no tiene fecha de inicio de la relación laboral para poder establecer tiempos exactos. Debe subsanar incluyendo las fechas o incluyendo los proyectos en los cuales ha participado, el cargo y la fecha de realización. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Frank Benitez Peña                  | Términos y condiciones establece sobre el Registro DNA que "EL NOMBRE DE LA OBRA DENTRO DE ESTE REGISTRO DEBE SER EXACTAMENTE EL MISMO NOMBRE CON EL QUE EL POSTULANTE INSCRIBE LA OBRA PARA ESTA INICIATIVA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN". El nombre con el que se inscribió la obra en la iniciativa es "Lo importante" y en el DNA está "Lo importante Cap 1 y 2". Debe subsanar registrando la obra con el nombre exacto y enviando el documento de soporte que sea verificable ante el DNA * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Jaime Enrique Chacon Hernandez      | Jaime Chacón: Debe subsanar aportando RUT en firme que indique que es "Certificado" o "Copia de Certificado". Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un archivo PDF que incluya todos los documentos los documentos subsanados y todos los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Jairo Alberto Estrada Montoya       | Erick Kristoffers Casanova Gonzalez: 1. Experiencia: Las certificaciones expedidas por La Buena Estrella S.A.S. y Grupo Sagitario S.A.S. no cuentan con los datos de ubicación de cada una de las empresas, de conformidad con los requisitos señalados en los Términos y Condiciones, por lo cual DEBEN SUBSANARSE las dos certificaciones, incluyendo la información faltante para que puedan ser validadas. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Jenniffer María Vargas Steffens     | El RUT de la postulante Jenniffer María Vargas Steffens no es completamente legible, el documento debe estar escaneado de tal manera que permita su legibilidad.<br>El registro de derechos de autor no cumple con términos y condiciones puesto que el nombre de la obra inscrita no coincide plenamente con el registrado ante DNA, se deben respetar espacios, signos de ortografía, etc. "ESTE REGISTRO DEBE SER EXACTAMENTE EL MISMO NOMBRE CON EL QUE EL POSTULANTE INSCRIBE LA OBRA PARA ESTA INICIATIVA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN". Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Jhostym Haminton Carvajalino Arenas | Debe enviar la evidencia del registro de la Cesión de derechos en el DNA, ya que la titularidad de la obra aparece a nombre de terceros. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Johan Miguel Asprilla Gutiérrez     | Yair Mosquera: Debe subsanar aportando certificaciones de experiencia conforme lo solicitado en Términos y Condiciones. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un archivo PDF que incluya todos los documentos los documentos subsanados y todos los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Johan Sebastian Rodriguez Gutierrez | En el archivo no incluyen RUT de ninguno de los dos participantes. Deben subsanar aportando el RUT de cada uno de los participantes actualizado. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |
| Jorge Danilo Perea Valencia         | PAULINA HENAO: Debe subsanar aportando certificados emitidos por HERMANOS QUIROZ y KYT en las que además de lo ya dicho en el que se indique que las producciones son audiovisuales. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un archivo PDF que incluya los documentos subsanados y los demás documentos solicitados inicialmente.<br>JORGE PEREA: Debe subsanar aportando certificado emitido por HERMANOS QUIROZ en el que además de lo ya dicho, se indique que las producciones son audiovisuales. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un archivo PDF que incluya los documentos subsanados y los demás documentos solicitados inicialmente.<br>Por favor, tener en cuenta que el nombre con el que se registró la obra en esta convocatoria es "ESTE ENFERMO ESTÁ MUY VIVO", y debe ser el mismo nombre con el cual quede registrada la obra en la DNDA, se hace esta salvedad debido a que en la captura de pantalla aportada como evidencia del trámite ante la DNDA se lee como nombre de obra "ESTE ENFERMO Eha certificación no está expedida por persona jurídica y no cumple el tiempo de acreditación. Puede subsanar aportando una o varias certificaciones que cumplan los requisitos establecidos en |
| Juan Sebastian Alonso Del Rio       | En el archivo no incluyen RUT de ninguno de los dos participantes. Deben subsanar aportando el RUT de cada uno de los participantes actualizado. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.   |

| Nombre del Postulante            | CONCEPTO A SUBSANAR  |
|----------------------------------|--|
| Laura Lizeth Morles Perez        | <p>1. Registro de obra ante DNA: Al realizar la verificación del registro en la página web <a href="https://registroenlinea.gov.co/resultados.aspx">https://registroenlinea.gov.co/resultados.aspx</a> se evidencia que el número de cédula del participante Milton Ricardo Rodríguez se encuentra mal diligenciado, pues señala 80.398.742 el cual corresponde al nombre MARTIGNACIONEIRAGARCIA, siendo el número de documento del participante el 80.239.742. Se DEBE SUBSANAR el registro ante DNA para que coincida el nombre e identificación del postulante. 2. Laura Lizeth Morales: a) Experiencia: Las certificaciones expedidas por SELECTIVA S.A.S. solo acreditan 1 año y 11 días, toda vez que la certificación con fecha de expedición 13/11/2019 solo logra acreditar 1 año a la fecha en que la empresa expidió la certificación a pesar que no aparece fecha de terminación del contrato, NO acredita que a la fecha actual (2022) aún se encuentre vinculada a dicha empresa. La orden de servicios No. 011 no es válida toda vez que no se encuentra firmada por el contratista y el contratante. Por lo STA 'MUY VIVO', en caso que no coincidan los nombres, por favor adelantar el trámite de modificación ante la DNDA. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>   |
| Leidy Johanna Londoño Avila      | <p>Will Levy: Debe subsanar aportando certificación de YUKA MEDIA en la que indique los datos de ubicación de la empresa certificante. Recuerden que al momento de subsanar, deben cargar nuevamente un archivo PDF que incluya todos los documentos y todos los demás documentos solicitados y aportados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>  |
| Litza Katherine Contreras Rueda  | <p>Términos y condiciones establece que el certificado de experiencia para dos años de trabajo en la industria debe incluir fecha de inicio del contrato y para tres proyectos nacionales, debe incluir Nombre y año del proyecto. Deben subsanar las certificaciones de Academia 32 Arte para los dos proponentes de acuerdo con alguna de las dos opciones para que sean válidas para acreditar experiencia * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>  |
| Luis Sebastian Pulido Medina     | <p>El RUT de la postulante Jennifer María Vargas Steffens no es completamente legible, el documento debe estar escaneado de tal manera que permita su legibilidad. El registro de derechos de autor no cumple con términos y condiciones puesto que el nombre de la obra inscrita no coincide plenamente con el registrado ante DNA, se deben respetar espacios, signos de ortografía, etc. "ESTE REGISTRO DEBE SER EXACTAMENTE EL MISMO NOMBRE CON EL QUE EL POSTULANTE INSCRIBE LA OBRA PARA ESTA INICIATIVA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN". Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>  |
| María Camila Contreras Ortiz     | <p>Las certificaciones laborales expedidas por ARAS COMERCIAL y MARCELA MANRIQUE MANAGER SAS no permiten evidenciar que la experiencia del postulante John Anderson Balsero Gómez sea en la industria audiovisual, no ajustándose a términos y condiciones al no indicar la información completa de contratos o de proyectos audiovisuales en los que ha participado. Los certificados de docencia no son válidos toda vez que no acreditan experiencia o vínculo con la industria en el desarrollo de proyectos audiovisuales. Debe subsanar. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>  |
| María Fernanda Rodríguez         | <p>El archivo de los documentos está mal marcado, GRUILLLOS Y CUCARACHAS-DOCUMENTOS en lugar de GRILLOS Y CUCARACHAS-DOCUMENTOS La certificación bancaria de los dos postulantes es mayor a 30 días El certificado de experiencia de María Fernanda Rodríguez Rodríguez de la página 12 y 15 son el mismo, al sumar toda la experiencia certificada suma 1 año, 8 meses y 22 días, la experiencia mínima de esta opción de tiempo son 2 años. El certificado de experiencia de David Leonardo Triviño Cardenas no indica si el contrato se encuentra activo o si ya culminó. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>   |
| María Fernanda Sibaja Ortega     | <p>La certificación laboral expedida por Yuka Media Lab. S.A.S no cumple con términos y condiciones ya que no permite establecer la ubicación de quien certifica (Ciudad, dirección, etc.) y tampoco el tipo de producción en la cual participó la postulante. La certificación laboral expedida por Sequoia Films no es válida toda vez que no tiene identificación de quien certifica (Nit de la empresa). La postulante Andrea Del Pilar Arenas Rojas no aportó la Certificación Bancaria según términos y condiciones. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>  |
| Milton Ricardo Rodríguez Morales | <p>1. Registro de obra ante DNA: Al realizar la verificación del registro en la página web <a href="https://registroenlinea.gov.co/resultados.aspx">https://registroenlinea.gov.co/resultados.aspx</a> se evidencia que el número de cédula del participante Milton Ricardo Rodríguez se encuentra mal diligenciado, pues señala 80.398.742 el cual corresponde al nombre MARTIGNACIONEIRAGARCIA, siendo el número de documento del participante el 80.239.742. Se DEBE SUBSANAR el registro ante DNA para que coincida el nombre e identificación del postulante. 2. Laura Lizeth Morales: a) Experiencia: Las certificaciones expedidas por SELECTIVA S.A.S. solo acreditan 1 año y 11 días, toda vez que la certificación con fecha de expedición 13/11/2019 solo logra acreditar 1 año a la fecha en que la empresa expidió la certificación a pesar que no aparece fecha de terminación del contrato, NO acredita que a la fecha actual (2022) aún se encuentre vinculada a dicha empresa. La orden de servicios No. 011 no es válida toda vez que no se encuentra firmada por el contratista y el contratante. Por lo ha certificación no está expedida por persona jurídica y no cumple el tiempo de acreditación. Puede subsanar aportando una o varias certificaciones que cumplan los requisitos establecidos en Términos y condiciones. Todos los documentos del participante deben llevar el mismo número de identificación con el que se postule. El RUT aportado es un documento en Trámite, en el registro DNDA está hecho con el número de pasaporte y la certificación bancaria está con número de PPT vencido. Debe subsanar aportando todos los documentos, según lo establecido en Términos y condiciones. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p> |
| Nicolas Esteban Caicedo Lara     | <p>La certificación laboral emitida por Valencia producciones FX S.A.S no cumple con términos y condiciones debido a que no relaciona la identificación de quien certifica (Nit de la empresa Valencia producciones FX S.A.S). Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un solo archivo PDF que incluya el(los) documento(s) subsanado(s) y los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>  |
| Pablo Rozo                       | <p>Camilo Collazos: Debe subsanar aportando certificación expedida por ALTIPLANO en la que se indique el NIT de la empresa. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un archivo PDF que incluya todos los documentos los documentos subsanados y todos los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>   |

| Nombre del Postulante            | CONCEPTO A SUBSANAR   |
|----------------------------------|---|
| Paulina Henao                    | <p>PAULINA HENAO: Debe subsanar aportando certificados emitidos por HERMANOS QUIROZ y KYT en las que además de los ya dicho en el que se indique que las producciones son audiovisuales. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un archivo PDF que incluya los documentos subsanados y los demás documentos solicitados inicialmente.</p> <p>JORGE PEREA: Debe subsanar aportando certificado emitido por HERMANOS QUIROZ en el que además de lo ya dicho, se indique que las producciones son audiovisuales. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un archivo PDF que incluya los documentos subsanados y los demás documentos solicitados inicialmente.</p> <p>Por favor, tener en cuenta que el nombre con el que se registró la obra en esta convocatoria es "ESTE ENFERMO ESTÁ MUY VIVO", y debe ser el mismo nombre con el cual quede registrada la obra en la DNDA, se hace esta salvedad debido a que en la captura de pantalla aportada como evidencia del trámite ante la DNDA se lee como nombre de obra "ESTE ENFERMO ESTA 'MUY VIVO'", en caso que no coincidan los nombres, por favor adelantar el trámite de modificación ante la DNDA. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p> |
| Rafael Andres De La Ossa Carcamo | <p>Los dos postulantes adjuntaron certificados de experiencia que no cumplen con los términos y condiciones de la iniciativa. El certificado de TOÑO SUAREZ FILM ENTERTAINMENT y FILMART PRODUCTORA son personas naturales, en términos y condiciones indica que solo se aceptan certificaciones de personas jurídicas. Los dos postulantes deben leer y seleccionar una de las tres opciones de certificados de experiencia que se indican en términos y condiciones. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>  |
| Santiago Cardona Osorio          | <p>Términos y condiciones establece que los proponentes podrán acreditar su trayectoria en el sector audiovisual comprobable con certificados laborales y/o contratos de prestación de servicios expedidos únicamente por empresas que sean personas jurídicas, que certifiquen 2 años de labor en la industria audiovisual o por lo menos 3 proyectos. Los certificados aportados por la proponente Angélica Aranda Toro no cumplen ninguna de estas dos opciones. El certificado expedido por el grupo DICART no tienen NIT por lo cual no es válido: debe subsanar aportando certificados que cumplan con lo establecido en términos y condiciones, en cualquiera de las opciones. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>   |
| Will Levy Valenciano             | <p>Will Levy: Debe subsanar aportando certificación de YUKA MEDIA en la que indique los datos de ubicación de la empresa certificante. Recuerden que al momento de subsanar, deben cargar nuevamente un archivo PDF que incluya todos los documentos y todos los demás documentos solicitados y aportados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>   |
| Willian Figueroa                 | <p>Términos y condiciones establece que el certificado de experiencia para dos años de trabajo en la industria debe incluir fecha de inicio del contrato y para tres proyectos nacionales, debe incluir Nombre y año del proyecto. Deben subsanar las certificaciones de Academia 32 Arte para los dos proponentes de acuerdo con alguna de las dos opciones para que sean válidas para acreditar experiencia * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>   |
| Yair Mosquera Cordoba            | <p>Yair Mosquera: Debe subsanar aportando certificaciones de experiencia conforme lo solicitado en Términos y Condiciones. Recuerde que al momento de subsanar, debe cargar nuevamente un archivo PDF que incluya todos los documentos los documentos subsanados y todos los demás documentos solicitados inicialmente. * Para subsanar siga los pasos que se encuentran al inicio de este listado.</p>   |